

CONTRATACION

		F-GC-22 Versión 10 Junio 2020		EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
LISTA DE CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATO DE OBRA					
# CONTRATO Y AÑO	100/2020	Acta N°	2 y parcial	1 VALOR INICIAL (incluido AIU e IVA)	163.618.100
				2 VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	GERARDO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ			3 VALOR TOTAL (1+2)	163.618.100
NIT O CC	1418684			4 VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	73.164.201
CDP (#, rubro y fecha)	000316 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020			5 VALOR PRESENTE ACTA (-)	73.573.068
RP (#, rubro y fecha)	000287 13/3/2020			6 VALOR POR EJECUTAR (3 - 4 - 5)	16.880.831
OBJETO DEL CONTRATO:	REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO CARRERA 9 CON CALLE 1 A LA 2 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS				
TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO			

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
2- Pagos SENA e ICBF, cuando aplique.	N/A	
3- Pagos al FIC	X	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Informe de actividades o Bitácora.	X	
6- Copia de las planillas de pago con firma de los trabajadores.	X	
7- Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20	X	
8- Ensayos de densidad.	X	
9- Diseño de Mezclas.	X	
10- Ensayo de resistencia de concreto o ensayo de viguetas en pavimentos.	N/A	
11- Trazabilidad de la tubería (Formato F-GC-79 para tubería de Acueducto y F-AL-07 para tubería de alcantarillado, según aplique)	N/A	
12- Actas de visita de acometidas. Formato F-AC-51	N/A	
13- Actas de finalización de obras de acometidas. Formato F-AC-52 (Sólo aplica para el acta final)	N/A	
14- Distribución por centro de costos Formato F-GF-32	X	
15- Acta parcial o final del contrato.	X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Factura original o Documento equivalente	X
Acta parcial o final del contrato.	X
Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)	X
Copia del registro presupuestal	X

Fecha de presentación \_\_\_\_\_

DATOS DEL SUPERVISOR		
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO ZONA CENTRO NORTE	
NOMBRE	CARGO	
DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
085270073084	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 1418664		RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES
Exonerado SENA e ICBF		Exonerado SENA e ICBF	SI
Teléfono		8902666	SI
Ciudad-Departamento		MANIZALES-CALDAS	
Direccion		CARRERA 21 76 15	
Sucursal Principal		PRINCIPAL	
Pago		Dias Mora	0
Valor			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Planilla	Planilla
Salud 2020-08			
Salud 2020-09			
Fecha	Limite	Pago	Pago
2020/09/18	2020/09/18		

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	\$1,367,700	\$0	\$0	\$1,367,700
	231001	800,227,940	6	1	\$140,500	\$0	\$0	\$140,500
	25-14	900,336,004	7	3	\$356,000	\$0	\$0	\$356,000
	230301	800,224,808	8	6	\$707,200	\$0	\$0	\$707,200
	230201	800,229,739	0	2	\$164,000	\$0	\$0	\$164,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$594,800	\$0	\$0	\$594,800
	14-11	890,903,790	5	12	\$594,800	\$0	\$0	\$594,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$342,700	\$0	\$0	\$342,700
	CCF11	890,806,490	5	12	\$342,700	\$0	\$0	\$342,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				12	\$342,700	\$0	\$0	\$342,700
	EPS016	805,000,427	1	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200
	MIN002	901,037,916	1	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200
	EPS044	901,097,473	5	1	\$22,300	\$0	\$0	\$22,300
	EPS045	901,097,473	5	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200
	EPS037	900,156,264	2	5	\$138,500	\$0	\$0	\$138,500
	EPS002	800,130,907	4	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
	EPS005	800,251,440	6	1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900
<b>TOTAL</b>				<b>12</b>	<b>\$2,647,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,647,900</b>







FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo del formulario antes de diligenciarlo)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite A. Afiliación <input type="checkbox"/> B. Reporte de Novedades <input type="checkbox"/>		2. Tipo de Afiliación A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia <input type="checkbox"/> - Beneficiario o afiliado adicional <input type="checkbox"/> B. Colectiva <input type="checkbox"/> C. Institucional <input type="checkbox"/> D. De oficio <input type="checkbox"/>		3. Régimen A. Contributivo <input type="checkbox"/> B. Subsidiado <input type="checkbox"/>	
4. Tipo de afiliado A. Cotizante <input type="checkbox"/> B. Cabeza de familia <input type="checkbox"/> C. Beneficiario <input type="checkbox"/>		5. Tipo de cotizante A. Dependiente <input type="checkbox"/> B. Independiente <input type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>		Código (a registrar por la EPS)	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres PEREZ Primer apellido		BERMUDEZ Segundo apellido		JHON Primer nombre		FREDY Segundo nombre	
7. Tipo documento de identidad CC		8. Número del documento de identidad 1.059.784.645		9. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>		10. Fecha de nacimiento 03   11   1986	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. Etnia		12. Discapacidad Tipo <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Condición <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		13. Puntaje SISBÉN		14. Grupo de población especial	
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL SURA		16. Administradora de Pensiones PROTECCION		17. Ingreso base de cotización - IBC 877.803			
18. Residencia Dirección PEREIRA Municipio/Distrito		Teléfono fijo Zona Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>		Teléfono celular Localidad/Comuna		Correo electrónico RISARALDA Departamento	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

19. Apellidos y nombres Primer apellido Segundo apellido Primer nombre Segundo nombre							
20. Tipo de documento de identidad		21. Número del documento de identidad		22. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>		23. Fecha de nacimiento	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres Primer apellido Segundo apellido Primer nombre Segundo nombre							
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							
25. Tipo de documento de identidad		26. Número del documento de identidad		27. Sexo Femenino Masculino		28. Fecha de nacimiento	
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios

29. Parentesco		30. Etnia		Tipo F N M T P		Condición			
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									
32. Datos de residencia Municipio/Distrito		Zona Urbana Rural		Departamento		Teléfono Fijo y/o celular		33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)	
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		Código de la IPS (a registrar por la EPS)	
C			
B			
B			
B			

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social GERARDO ANTONIO RAMIREZ		36. Tipo de documento de identificación CC		37. Número de documento de identificación 1418684		38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)	
39. Ubicación CRA 21 76 - 15 Dirección		3103688424 Teléfono		Correo electrónico		MANIZALES CALDAS Municipio/Distrito Departamento	

**B. REPORTE DE NOVEDADES**

**40. Tipo de Novedad**

<input type="checkbox"/> 1. Modificación de datos básicos de identificación.	<input type="checkbox"/> 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
<input type="checkbox"/> 2. Corrección de datos básicos de identificación.	<input type="checkbox"/> 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
<input type="checkbox"/> 3. Actualización del documento de identidad.	<input type="checkbox"/> 13. Movilidad: <input type="checkbox"/> A. Régimen Contributivo
<input type="checkbox"/> 4. Actualización y corrección de datos complementarios.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B. Régimen Substituido
<input type="checkbox"/> 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 14. Traslado: <input type="checkbox"/> A. Mismo Régimen
<input type="checkbox"/> 6. Reinscripción en la EPS.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B. Diferente Régimen
<input type="checkbox"/> 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.	<input type="checkbox"/> 15. Reporte de fallecimiento.
<input type="checkbox"/> 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.	<input type="checkbox"/> 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
<input type="checkbox"/> 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar	<input type="checkbox"/> 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
<input type="checkbox"/> 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando	<input type="checkbox"/> 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

**VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD**

**41. Datos básicos de identificación**

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad <input type="text"/>	Número del documento de identidad <input type="text"/>	Sexo <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino	Fecha de nacimiento <input type="text"/>
43. EPS anterior <input type="text"/>		44. Motivo de traslado Código <input type="text"/>	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones <input type="text"/>

42. Fecha  0  2  0  9  2  0  2  0

**VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.

47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo Especial o de Excepción.

48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.

52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

**VIII. FIRMAS**

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

**IX. ANEXOS**

56. Anexo copia del documento de identidad:  CN  RC  TI  CC  PA  CE  CD  SC  Total

Cantidad:

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.

62. Documento en que consta la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.

63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

**X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

56. Identificación de la Entidad Territorial

Código del Municipio  Código del departamento

57. Datos del SISBÉN

Número de ficha  Puntaje  Nivel

58. Fecha de radicación

59. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

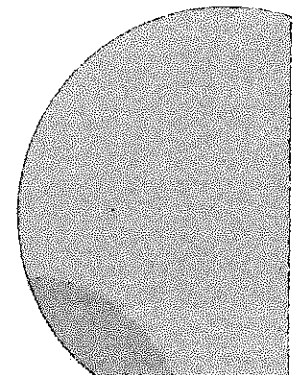
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad <input type="text"/>	Número del documento de identidad <input type="text"/>	71. Firma del funcionario <input type="text"/>	

**OBSERVACIONES:**

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Ten encuenta los siguientes TIPS:

- Diligencíalo con de tinta negra.
- Todos los campos del Formulario son obligatorios.
- Diligencia los espacios sin tachones ni enmendaduras.
- Marca las casillas únicamente con una X.
- Incluye a todo tu grupo familiar.
- Utiliza la tabla de apoyo para consultar los códigos.
- Asesorate con uno de los consultores de esta oficina.
- Consulta el instructivo en [www.medimas.com.co](http://www.medimas.com.co)



# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **Perez Bermudez Jhon Fredy** identificado(a) con CC número **1.059.784.645** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 14 de agosto de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 01 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

  
**Laura Patricia Merchan Metaute**  
Equipo Gestión de Operaciones.

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

[www.proteccion.com](http://www.proteccion.com)

Medellín, 01 de septiembre de 2020

**LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**

**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO que se encuentra EN COBERTURA.

**A continuación se relacionan las fechas de afiliación**

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL CALDAS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6,96 %	
C105978464 5	PEREZ BERMUDEZ JHON FREDY	02/09/2020		22024023	DEPENDIENTE

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/09/2020 16:51:20 .

Los trabajadores marcados con asterisco (\*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (\*\*) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.136.203.119, 172.16.42.57

# Comprobante

de pago en línea



## APORTES EN LINEA

**Pago realizado por:** GLORIA CARDENAS CARDENAS VALENCIA

**Nro. de recibo:** 9410519210

**Descripción del pago:** Pago de la Planilla de aportes con clave: 9410519210

**Identificación del contribuyente:** 186.81.208.172

**Concepto:** CC

**Razón Social:** 1418684

**Fecha y hora de la transacción:** Domingo 13 de Septiembre de 2020 07:59:46 PM

**Nro. de comprobante:** 0000056354

**Valor pagado:** \$ 2,647,900.00

**Cuenta:** \*\*\*\*\*0425

**Bancolombia S.A.**

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com](mailto:correosospchoso@bancolombia.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO

**SUB 96486**

RADICADO No. 2018\_15386282

**24 ABR 2019**

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

**CONSIDERANDO**

Que el (la) señor(a) **RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO**, identificado(a) con CC No. 1,418,684, solicita el 4 de diciembre de 2018 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2018\_15386282.

Que mediante radicado Nro. 2018\_15386282 se remitió oficio de fecha 04 de marzo de 2019 y copia del proyecto de la cuota parte a la **DEPARTAMENTO DE CALDAS, MUNICIPIO DE VILLAMARIA y MUNICIPIO DE MANIZALES**, respecto al reconocimiento de la pensión de Vejez del señor **RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO**.

Que mediante radicado Nro. 2019\_3484119 el **MUNICIPIO DE MANIZALES** y mediante radicado 2019\_3895148 el **DEPARTAMENTO DE CALDAS**, aceptan la cuota parte consultada para el reconocimiento de la pensión de Vejez del señor **RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO**.

Que el oficio de fecha 04 de marzo de 2019 fue entregado efectivamente a la **MUNICIPIO DE VILLAMARIA** el día 08 de marzo de 2019, mediante Guía Nro. GA87023029945 y vencido el termino de los 15 días a partir de la recepción de la comunicación no se evidencia respuesta en el expediente administrativo, por lo tanto, operó la figura del silencio administrativo positivo contemplado en el artículo 84 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

**CONSIDERACIONES**

Que el(a) peticionario (a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
MUN VILLAMARIA	19781201	19790430	TIEMPO SERVICIO	150
MUN VILLAMARIA	19790518	19800604	TIEMPO SERVICIO	377
GOBERNACION DE CALDAS	19821223	19830221	TIEMPO SERVICIO	59
MUNICIPIO MZLES	19830222	19830531	TIEMPO SERVICIO	99
MUNICIPIO DE MANIZALES	19830601	19851031	TIEMPO SERVICIO	870
GOBERNACION DE CALDAS	19851101	19870114	TIEMPO SERVICIO	434
EE PP MLES ADMINISTRACION	19880728	19890201	TIEMPO SERVICIO	189
SENA REGIONAL BOGOTA	19930223	19930930	TIEMPO SERVICIO	220
SENA REGIONAL BOGOTA	19931001	19940131	TIEMPO SERVICIO	123

SUB 96486  
24 ABR 2019

SENA REGIONAL BOG	19940201	19940228	TIEMPO SERVICIO	28
SENA REGIONAL BOGOTA	19940301	19940501	TIEMPO SERVICIO	62
1 GERAGLO LTDA	19950201	19950213	TIEMPO SERVICIO	13
1 GERAGLO LTDA	19950301	19951231	TIEMPO SERVICIO	300
1 GERAGLO LTDA	19960101	19960301	TIEMPO SERVICIO	61
RYC LTDA	19961101	19961106	TIEMPO SERVICIO	6
RYC LTDA	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
RYC LTDA	19970101	19971231	TIEMPO SERVICIO	360
RYC LTDA	19980101	19980630	TIEMPO SERVICIO	180
INGENIERIA ASEO Y SERVICIOS S	20010801	20011231	TIEMPO SERVICIO	150
INGENIERIA ASEO Y SERVICIOS S	20020101	20021231	TIEMPO SERVICIO	360
INGENIERIA ASEO Y SERVICIOS S	20030101	20030930	TIEMPO SERVICIO	270
INGENIERIA ASEO Y SERVICIOS S	20040201	20040210	TIEMPO SERVICIO	10
INGENIERIA ASEO Y SERVICIOS S	20040301	20041231	TIEMPO SERVICIO	300
INGENIERIA ASEO Y SERVICIOS S	20050101	20051231	TIEMPO SERVICIO	360
INGENIERIA ASEO Y SERVICIOS S	20060101	20061231	TIEMPO SERVICIO	360
ALBERTO NAVARRO ALARCON	20060701	20060704	TIEMPO SERVICIO	4
ALBERTO NAVARRO ALARCON	20060801	20061029	TIEMPO SERVICIO	89
ALBERTO NAVARRO ALARCON	20061101	20061115	TIEMPO SERVICIO	15
INGENIERIA ASEO Y SERVICIOS S	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIERIA ASEO Y SERVICIOS S	20070201	20071231	TIEMPO SERVICIO	330
INGENIERIA ASEO Y SERVICIOS S	20080101	20081031	TIEMPO SERVICIO	300
JORGE MARUIO CASTRILLON	20080101	20080117	TIEMPO SERVICIO	17
JORGE MARUIO CASTRILLON	20080201	20080203	TIEMPO SERVICIO	3
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20080701	20080715	TIEMPO SERVICIO	15
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20080801	20081128	TIEMPO SERVICIO	118
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20090101	20090729	TIEMPO SERVICIO	209
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20090801	20090831	TIEMPO SERVICIO	30
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20100101	20100430	TIEMPO SERVICIO	120
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20100601	20101231	TIEMPO SERVICIO	210
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20110201	20111231	TIEMPO SERVICIO	330
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20120101	20120430	TIEMPO SERVICIO	120
INSTALACIONES CALI EJE CAFETER	20120501	20120504	TIEMPO SERVICIO	4
RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO	20120601	20120731	TIEMPO SERVICIO	60
AQUAMANA E S P	20120801	20120818	TIEMPO SERVICIO	18
AQUAMANA E S P	20120901	20121231	TIEMPO SERVICIO	120
AQUAMANA E S P	20130101	20130430	TIEMPO SERVICIO	120
AQUAMANA E S P	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
AQUAMANA E S P	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
AQUAMANA E S P	20130701	20131231	TIEMPO SERVICIO	180
AQUAMANA E S P	20140101	20140228	TIEMPO SERVICIO	60
AQUAMANA E S P	20140301	20141231	TIEMPO SERVICIO	300
AQUAMANA E S P	20150101	20150531	TIEMPO SERVICIO	150
AQUAMANA E S P	20150601	20150630	TIEMPO SERVICIO	30
AQUAMANA E S P	20150701	20151231	TIEMPO SERVICIO	180
AQUAMANA E S P	20160101	20160331	TIEMPO SERVICIO	90
AQUAMANA E S P	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30
AQUAMANA E S P	20160501	20160531	TIEMPO SERVICIO	30
AQUAMANA E S P	20160601	20160601	TIEMPO SERVICIO	1
RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO	20160601	20160930	TIEMPO SERVICIO	120
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE	20160901	20160912	TIEMPO SERVICIO	12
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE	20161001	20161231	TIEMPO SERVICIO	90
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE	20170101	20170228	TIEMPO SERVICIO	60
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE	20170301	20170630	TIEMPO SERVICIO	120
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE	20170801	20171031	TIEMPO SERVICIO	90
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE	20171101	20171130	TIEMPO SERVICIO	30

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
EMPRESA DE OBRAS : <b>SUB 96486</b>	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
EMPRESA DE OBRAS : <b>24 ABR 2019</b>	20180301	20181231	TIEMPO SERVICIO	300

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,650 días laborados, correspondientes a 1,378 semanas.

Que nació el 15 de febrero de 1955 y actualmente cuenta con 64 años de edad.

*Que para acreditar las semanas necesarias para la pensión se presentan certificados sobre tiempo de servicios al sector público no cotizado al COLPENSIONES, así:*

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD
MUN VILLAMARIA	19781201	19790430	MUN VILLAMARIA
MUN VILLAMARIA	19790518	19800604	MUN VILLAMARIA
GOBERNACION DE CALDAS	19821223	19830221	DEPARTAMENTO DE CALDAS
GOBERNACION DE CALDAS	19851101	19870114	DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE MANIZALES	19830601	19851031	MUNICIPIO DE MANIZALES

Que el inciso segundo del artículo 36 de la Ley 100 de 1993, dispone la edad para acceder a la pensión de vejez, el tiempo de servicio o el número de semanas cotizadas, y el monto de la pensión de vejez de las personas que al momento de entrar en vigencia el Sistema tengan treinta y cinco (35) o más años de edad si son mujeres o cuarenta (40) o más años de edad si son hombres, o quince (15) o más años de servicios cotizados, será la establecida en el régimen anterior al cual se encuentren afiliados.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el asegurado al 01 de abril de 1994 no contaba con 40 años de edad ni con 15 años de servicio, por lo cual **NO** se encuentra inmerso en el régimen de transición y la prestación deberá ser estudiada a la luz de los requisitos establecidos en la Ley 100 de 1993, modificada por la Ley 797 de 2003 a saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el

SUB 96486  
24 ABR 2019

promedio de los salarios mínimos sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo”.

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: “... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$ , donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima”.

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que de conformidad con la Circular Interna 01 de 2012, suscrita por la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente /	Al cumplimiento de la edad como último requisito, previo retiro del sistema como dependiente

Régimen Subsidiado	y/o última cotización como independiente.
Dependiente	Al día siguiente de la fecha de retiro del Sistema General de Pensiones previo cumplimiento de la
Independiente/ Régimen Subsidiado	última cotización previo cumplimiento de la edad.
Dependiente	en nómina cuando no hay retiro del sistema de pensiones
Dependiente con varios empleadores	A fecha de inclusión en nómina cuando los empleadores en un término no superior a cuatro (4) años contados desde el último de los requisitos o la última cotización, omitan reportar la novedad de retiro del sistema de pensiones.

Que a partir de los textos legales enunciados se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 3,318,238 x 65.06 = \$2,158,845

SON: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) petionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	20 de junio de 2017	1 de enero de 2019	3,318,238.00	2,544,638.00	1	65.06	2,158,845.00	SI

Que de conformidad con la Circular Interna 24 de 2018, suscrita por la Oficina Asesora de Asuntos Legales, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

*"(...) e. Si el afiliado es un servidor público y radica dentro de sus documentos para la pensión la certificación de retiro del servicio público o en la Historia Laboral se encuentra registrada la novedad de Retiro, la prestación se reconocerá a partir de la fecha de retiro (...)"*

Que por lo anterior revisada la Historia laboral se evidencia como último aporte para el periodo del 30 de diciembre de 2018 con el empleador **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS**, reportando la novedad de retiro, razón por la cual la efectividad de la prestación se dará a partir del **01 de enero de 2019**.

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA	%
GOBERNACION DE CALDAS	493	\$110,291.00	5.11%
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	527	\$117,898.00	5.46%
MUNICIPIO DE MANIZALES	870	\$194,632.00	9.02%
COLPENSIONES	7760	\$1,736,024.00	80.41%

Que son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y C.P.A y de lo C.A.

En mérito de lo expuesto,



SUB 96486  
24 ABR 2019

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO**, ya identificado (a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de enero de 2019 = \$2,158,845

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	8,909,984.00
Descuentos en Salud	1,069,200.00
Valor a Pagar	7,840,784.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 201905 que se paga en el periodo 201906 en la central de pagos del banco BOGOTA C. P. 1ERA QUINCENA de MANIZALES CL 22 22 22 OF.

**ARTÍCULO TERCERO:** A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SALUD TOTAL.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA	%
GOBERNACION DE CALDAS	493	\$110,291.00	5,11%
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	527	\$117,898.00	5,46%
MUNICIPIO DE MANIZALES	870	\$194,632.00	9,02%
COLPENSIONES	7760	\$1,736,024.00	80,41%

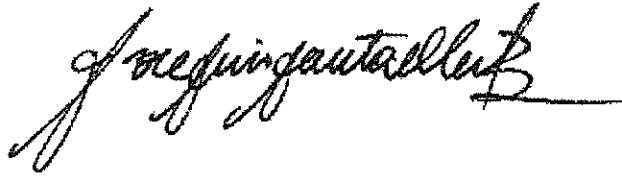
**ARTÍCULO QUINTO:** Informar del contenido de la presente Resolución a la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos de Colpensiones, para la determinación y cobro del mecanismo de financiación de la prestación reconocida.

**ARTÍCULO SEXTO:** Comuníquese al **DEPARTAMENTO DE CALDAS, MUNICIPIO DE VILLAMARIA** y **MUNICIPIO DE MANIZALES**, el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Notifíquese al (la) Señor (a) **RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE  
SUB 96486  
24 ABR 2019



JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ  
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION II  
COLPENSIONES

IVONNE YELITZA PEREZ CARDENAS  
ANALISTA COLPENSIONES

EDITH SABRINA TORRES PACHON

COL-VEJ-201-502,3

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034**

**CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC**

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número de Identificación	1418684
Primer Nombre ó Razón Social	GERARDO ANTONIO
Primer Apellido (si es Persona natural)	RAMIREZ GOMEZ
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Dígito de Verificación (Si es persona Jurídica)	Cédula de Ciudadanía
Naturaleza Jurídica	Persona Natural- Nacional
Departamento	CALDAS
Ciudad Capital	MANIZALES (CALDAS)
Dirección de Domicilio	CALLE 14 A 8 B 15
Ciudad de Domicilio	VILLAMARIA
Localización	Nacional
Teléfono de Contacto	3103688424
Correo electrónico	gerago215@gmail.com
Código SIIF	3-1-2-9-7-1
Regional	Caldas
Regional Centros SIIF	36-02-00-017-000000
Número Licencia de Obra	
Número Contrato de Obra	0100/2020
Nombre Obra	ACUE ALCA SALAMINA
Fecha Inicio Obra	18/03/2020
Fecha Terminación Obra	02/10/2020
Ciudad de Ejecución de la Obra	SALAMINA CALDAS
Tipo FIC	Mensual
Año Periodo a Pagar	2020
Mes Periodo a Pagar	AGOSTO
Costo Total de Obra a Todo Costo	\$163,618,100.00
Costo Total Mano de Obra	\$4,802,960.00
Número de Trabajadores en el Periodo	12
Valor Intereses Moratorios	\$0.00
Aporte FIC	\$263,341.00
Aporte SENA	\$0.00
Valor del Pago	\$263,341.00
Total Pagado	\$263,341.00
Valor del Pago	\$263,341.00
Nro. de Factura o Referencia de Pago	67439314
Fecha de Creación	14/09/2020 06:08:25 a.m.
Banco	BANCOLOMBIA

Número de Confirmación/CUS

741118903

Estado de la Transacción

APROBADA

**Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.**

# GRC

Ingeniería & Arquitectura

**GERARDO ANTONIO RAMÍREZ G.**  
NIT. 1418684-7 - Responsable de I.V.A

CALLE 48C # 21 - 44 TEL. 8811013  
MANIZALES - CALDAS  
gerago215@gmail.com

RES. DIAN 14697526052 FECHA: NUM. 2020-07-10 HABILITADA DEL 205 al 251 Vigencia 24 meses

Manizales: DEP 13/20  
Señor(es): EMPDUCAS S.A F.S.P.  
Dirección: CRA 23 F-7F-82 Nit. 870.803.239-9

FACTURA DE VENTA  
No. 208

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	ACIA PARCIAL OZ CONTRATO 100/20 REPOSICION REDES DE ACCOMODAMIENTO Y A WEDUCTO CALLE 9 CALLE 1 SA CA 2 EN EL MUNICIPIO DE SA CONUSA CALDAS  Costo Directo ADMINISTR 25% GONCADO 5%  <i>[Signature]</i>	56.184092 14.046023 2.809205	

SUB-TOTAL \$		73039319
I.V.A		533749
TOTAL		73573068

CLIENTE \_\_\_\_\_  
GRC

LA PRESENTE FACTURA SE ASIGNA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LETRA DE CAMBIO. EL COMPRADOR Y ACERTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALEMENTE LAS MERCANCIAS Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO PACTADO A CUMPLIR. SEGUN LET 121 DEL 1987/2008

IMPRESO POR JOHANNA ANDREA OSPINA SUAREZ NIT. 30.232.331-8 TEL. 897032 MANIZALES



## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

**NÚMERO DE CONTRATO:** No. – 0100/2020

**OBJETO DEL CONTRATO:** REPOSICION REDES DE  
ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO  
CARRERA 9 CON CALLE 1 A LA 2 EN  
EL MUNICIPIO DE SALAMINA  
CALDAS

Valor inicial del contrato: \$163.618.100.00

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ 163.618.100,00

Valor del anticipo (0%) \$ 00,00

**FECHA DE INICIACIÓN:** 18/3/2020

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

CONDICIONES INICIALES	
Número de contrato:	No.-0100/2020
Objeto:	REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO CARRERA 9 CON CALLE 1 A LA 2 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS

Contratista:	GERARDO A RAMIREZ GOMEZ
Supervisor del Contrato:	ABEL ROJAS RUBIANO
Fecha de inicio del Contrato:	18/3/2020
Plazo inicial:	45 días
Fecha de terminación inicial del contrato (Según acta de inicio)	1/5/2020
Fecha de suspensión	7/4/2020
Fecha de reiniciación	10/7/2020
Fecha de terminación inicial	1/5/2020
Nueva fecha de terminacion	2/10/2020
Adición (valor)	N/A
Prorroga total	60
Supervisor	ABEL ROJAS RUBIANO

**ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:**

Balance del contrato de obra

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de pesos).
Valor final del Contrato:	\$ 163.618.100
Porcentaje de avance:	89.7%
Acta No 2	73.573.068
Valor ejecutado del contrato:	146.737.269

Saldo por ejecutar del contrato:	16.880.831
----------------------------------	------------

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se describen las labores desarrolladas por el contratista durante el periodo del acta 2 del contrato No -0100/2020

#### **TECHADO PROVISIONAL EN PLASTICO Y GUADUA**



**CERRAMIENTO CON TELA VERDE**



**CORTE CON DISCO ABRASIVO**



**EMPALME A CAMARA**



**SUB BASE PARA PAVIMENTO**





**CONCRETO PARA PAVIMENTO 42 MR HECHO EN OBRA**



**BREVE DESCRIPCION DEL ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS.**

**PERSONAL EMPLEADO POR EL CONTRATISTA.**

Para el desarrollo de las labores del contrato 100/2020, el contratista utiliza el siguiente personal:

<b>PERSONAL – CARGO</b>	<b>CANTIDAD PROMEDIO</b>	<b>LABORES EJECUTADAS</b>
Director de obra	1	Recorridos de los frentes a intervenir; control y dirección de la obra; gestión para el suministro de materiales; pago de nómina del personal. Recorridos de los frentes a intervenir y establecimiento junto a la interventoría de las actividades a realizar; apoyo de las actividades de dirección de obra; control y disposición final de los sobrantes de obra en el botadero autorizado; solicitud y gestión junto a la interventoría de los permisos de obra; suministro y actualización del reporte de la seguridad social del personal de obra; apoyo para el suministro de materiales.
Maestro de obra	1	Localización y trazado de obras; manejo del personal de obra; dirección de las excavaciones, formaletas, hilos y niveles; control y disposición de los materiales en obra; control de herramientas.

Oficial	2	Colocación de acero de refuerzo; instalación de las formaletas, acabados y vaciados de concretos; instalación de tubería
Obreros	5	Excavaciones; llenos compactados; demoliciones, elaboración de concretos; transporte de materiales.

### MATERIALES UTILIZADOS.

- Afirmado cantera posito
- Triturado
- ✓ Cemento tipo I.
- ✓ Agua.
- ✓ Alambre y puntilla.
- ✓ Tablas y Formaletas.
- ✓ Acero para refuerzo.
- ✓ Malla electrosoldada.
- ✓ Plásticos.
- ✓ Tela verde para cerramiento

### MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO

La maquinaria y equipo utilizado por el contratista para la ejecución de las obras, son hasta el momento la siguiente:

- Formaleta menor (Tableros, tablas, varillones, Formaleta para viguetas de ensayo y tapas de concreto).
- Herramienta menor.
- Elementos de seguridad, líneas de vida y Arnés certificados.
- Baldes para elaboración de concretos y acarreos manuales.
- Volqueta para retiro de escombros y transporte de materiales de río.
- Mezcladora de concreto,
- Vibrador para concreto
- Vibro compactador (rana)

A continuación, se realiza una descripción breve de los trabajos que se han realizado para cumplir con el objeto del que hace referencia el presente contrato:

- Techo provisional en guadua y plástico: Se procedió a techar la segunda cuadra correspondiente al objeto del contrato carrera 9 entre calles 1ª A y 2 con un ancho de 5 metros y una longitud de 53 metros.
- Cerramiento con tela verde y soporte con guadas cada 2 metros: también se procedió al cerramiento de esta área comprendida en la carrera 9 entre calles 1 A y 2
- Corte con disco abrasivo: Se practicaron los cortes correspondientes al área pavimentada para coadyuvar a su dilatación por temperatura; también se procedió a practicar el corte en la carrera 9 entre calles 1 A y 2, corte que se

hizo de 10 cms de profundidad procedió para favorecer la demolición y evitar el daño en el pavimento que no va a ser sustituido

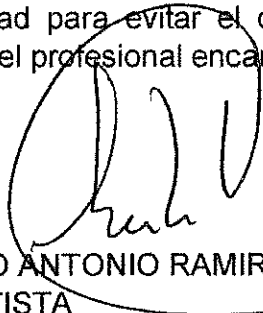
- Empalme a cámaras: Este ítem corresponde a los empalmes que se hacen a las cámaras existentes con la tubería de alcantarillado de 12" y además se considera empalme de las domiciliarias que se instalan en la tubería de concreto "concisa" de 36".
- Sub base para pavimento: Se procede al suministro e instalación del afirmado para la carrera 9 entre calles 1 a la 2 en la primera sección de todo el ancho de la banca y en la segunda parte carrera 9 entre calles 1 A y 2 media banca, se procede a los respectivos ensayos de densidad
- Concreto para pavimento 42 MR hecho en obra: Se instala el concreto con base al diseño de mezcla realizado para tal fin, se instala en la carrera 9 calles 1 a 1 A
- Acero de refuerzo para graderías: En cada modulación se instala dovelas de 35 cms de longitud refuerzo de 7/8 " liso cada 30 cms y cada metro se instala pasadores de 1/2 " de longitud de 85 cms
- Canastilla para dovelas: las dovelas son soportadas en unas canastillas de hierro (malla electro soldada Q5) para que conserven las respectivas altura de h/2 de la losa de concreto
- Sello de junta elastómero: Se utiliza para los cortes realizados en el pavimento nuevo

## **MANEJO AMBIENTAL E IMPACTO URBANO**

Para el manejo de los residuos provenientes de la obra, el contratista ha venido desalojando dicho material a canteras autorizadas por la administración municipal y con los permisos respectivos.

## **SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

El contratista ha provisto en la zona intervenida las señales necesarias para evitar accidentes laborales en obra a los trabajadores como a los transeúntes con sus respectivos cerramientos de precaución; así como también el protocolo de bioseguridad para evitar el contagio del coronavirus COVID 19 se anexan los informes del profesional encargado de dicha actividad

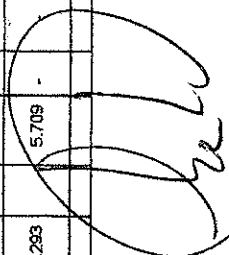


GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ  
CONTRATISTA

CONTRATIST GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ  
PLANILLA PARA PAGO DE MANO DE OBRA

PERIODO DEL 3 AL 16 DE AGOSTO DE 2020

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARRO	SUELDO BÁSICO	DÍAS	VLR HORA	N.º H	VLR HE NOC	N.º HE NOC	VLR HORAS EXTRA	MONTANTE HORAS EXTRA	DEDUCCIONES			TOTAL 1%	EMPRESA 1%	TOTAL 1%	PENSION TRABAJADOR 1%	TOTAL 1%	NETO PAGADO	RECIBI CONFORME
											TOTAL DEVENGADO	EMPRESA 1%	SALUD TRABAJADOR 1%							
GUERVO MURCIA CRISTIAN ADOLFO	1.053.790.238	Ayudante	877.803	14	4.293		5.709	-	-	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	54.917	18.306	73.222	421.029	421.029	C. H. T. P. S.
RESTREPO CASTAÑO CESAR AUGUSTO	10.281.817	Ayudante	877.803	14	4.293		5.709	-	-	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	54.917	18.306	73.222	421.029	421.029	Cesar Augusto
GIL FRANCISCO JAVIER	15.991.154	Ayudante	877.803	14	4.293		5.709	-	-	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	54.917	18.306	73.222	421.029	421.029	Francisco Javier
LOPEZ GONZALEZ HELIODORO	15.961.639	Ayudante	877.803	10	4.293		5.709	-	-	34.285	326.886	13.075	13.075	26.151	39.226	13.075	52.302	300.735	300.735	Heliodoro
LOPEZ GONZALEZ RUBIEL	1.053.794.899	Ayudante	877.803	10	4.293		5.709	-	-	34.285	326.886	13.075	13.075	26.151	39.226	13.075	52.302	300.735	300.735	Rubiel
MARTINEZ ZULUAGA JUAN ALBERTO	15.998.387	Ayudante	877.803	14	4.293		5.709	-	-	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	54.917	18.306	73.222	421.029	421.029	Juan Alberto
SALDARRIAGA CASTAÑO JAVIER	15.998.709	Ayudante	877.803	14	4.293		5.709	-	-	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	54.917	18.306	73.222	421.029	421.029	Javier
ECHERRRI OCAMPO LUIS FERNANDO	15.999.154	Ayudante	877.803	10	4.293		5.709	-	-	34.285	326.886	13.075	13.075	26.151	26.151	13.075	39.226	300.735	300.735	Fernando
SALAZAR LERMA LUIS EDUARDO	14.318.812	Ayudante	877.803	10	4.293		5.709	-	-	34.285	326.886	13.075	13.075	26.151	26.151	13.075	39.226	300.735	300.735	Luis Eduardo
<b>TOTALES</b>											2.484.331	99.373	99.373	198.746	261.509	99.373	360.882	2.706.613	2.706.613	



GERARDO A RAMIREZ GOMEZ  
DIRECTOR DE OBRA

**GRG**

CONTRATO : 100/2020  
 REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA  
 CONTRATISTA: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ  
 PLANILLA PARA PAGO DE MANO DE OBRA

PERIODO DEL 17 AL 30 DE AGOSTO DE 2020

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	BUILDO BASICO	D	VILR HORA	No. HE	VILR HE NOC	No. HE NOC	VALOR HORAS extras	SUBSIDIO TRANSPORTE 50%	DEDUCCIONES		TOTAL 1%	PENSIÓN TRABAJADOR 4%	TOTAL 5%	NETO PAGADO	RECIBI CONFORME
											EMPRESA 8.5%	TRABAJADOR 4%					
CUERVO MURCIA CRISTIAN ADOLFO RESTREPO	1.063.790.238	Ayudante	877.803	14	4.293		5.709	-	-	47.999	18.306	54.917	18.306	73.222	421.029	421.029	Caris Juan Cedeño
CASTAÑO CESAR AUGUSTO	10.281.617	Ayudante	877.803	14	4.293		5.709	-	-	47.999	18.306	54.917	18.306	73.222	421.029	421.029	Caris Juan Cedeño
GIL FRANCISCO JAVIER	15.961.154	Ayudante	877.803	14	4.293	6	5.709	-	34.343	47.999	18.306	54.917	18.306	73.222	455.372	455.372	Caris Juan Cedeño
LOPEZ GONZALEZ HELIODORO	15.961.639	Ayudante	877.803	14	4.293	3	5.709	-	12.879	47.999	18.306	54.917	18.306	73.222	433.907	433.907	Caris Juan Cedeño
LOPEZ GONZALEZ RUBIEL MARTINEZ	1.063.764.989	Ayudante	877.803	14	4.293		5.709	-	-	47.999	18.306	54.917	18.306	73.222	421.029	421.029	Caris Juan Cedeño
ZULUAGA JUAN ALBERTO	15.968.387	Ayudante	877.803	3,5	4.293		5.709	-	-	12.000	4.576	9.153	4.576	13.729	105.257	105.257	Caris Juan Cedeño
SALDARRIAGA CASTAÑO JAVIER ECHEVERRI	15.968.709	Ayudante	877.803	14	4.293	19	5.709	-	81.564	47.999	18.306	36.611	18.306	54.917	502.593	502.593	Caris Juan Cedeño
OCCAMPO LUIS FERNANDO	15.969.154	Ayudante	877.803	3,5	4.293		5.709	-	-	12.000	4.576	9.153	4.576	13.729	105.257	105.257	Caris Juan Cedeño
SALAZAR LERMA LUIS EDUARDO	14.318.812	Ayudante	877.803	14	4.293		5.709	-	-	47.999	18.306	36.611	18.306	54.917	421.029	421.029	Caris Juan Cedeño
ARENAS DIAZ JOSE EVER	15.961.117	Ayudante	877.803	11	4.293		5.709	-	-	37.713	14.383	28.766	14.383	43.149	330.808	330.808	Caris Juan Cedeño
HILDEBRANDO MARGAS	15.968.986	Ayudante	877.803	14	4.293		5.709	-	-	47.999	18.306	36.611	18.306	54.917	421.029	421.029	Caris Juan Cedeño
DAVID CORTES	1.065.479.496	Ayudante	877.803	6	4.293		5.709	-	-	20.571	7.845	15.691	7.845	23.536	180.441	180.441	Caris Juan Cedeño
<b>TOTALES</b>										2.402.610	96.104	192.209	96.104	361.536	4.218.779	4.218.779	

*(Handwritten signature)*  
 GERARDO A RAMIREZ GOMEZ  
 DIRECTOR DE OBRA




GRG

CONTRATO : 100/2020  
 REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA  
 CONTRATISTA GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ  
 PLANILLA PARA PAGO DE MANO DE OBRA

PERIODO DEL 31 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	SUELDO BASE	DIA	VALOR HORA	No. de HORAS	VALOR HOJA NOC	No. de HORAS NOC	VALOR HOJA EXTRA	VALOR HOJA EXTRA	DEDUCCIONES			TOTAL 1%	TOTAL 1%	PENSIÓN	TOTAL 1%	NETO	RECEI COMPORTE
											IMPUESTO I.S.C.	TRABAJADOR	SALUD						
CRISTIAN ADOLFO RESTREPO	1 053 760 236	Asistente	877.803	14	4.293		5.709	-	-	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	54.917	18.306	73.222	421.029	CRISTIAN CEMO
CASTIANO CESAR AUGUSTO	10 281 617	Asistente	877.803	14	4.293		5.709	-	-	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	54.917	18.306	73.222	421.029	cesar Augusto
GIL FRANCISCO	15 861.154	Asistente	877.803	14	4.293	8.5	5.709	-	36.489	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	54.917	18.306	73.222	457.518	Francisco
LOPEZ GONZALEZ	15 861 639	Asistente	877.803	14	4.293	12.5	5.709	-	53.661	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	54.917	18.306	73.222	474.689	Lopez Gonzalez
LOPEZ GONZALEZ	1 053.784 699	Asistente	877.803	14	4.293	11.5	5.709	-	49.368	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	54.917	18.306	73.222	470.397	Lopez Gonzalez
MARTINEZ	15 958 387	Asistente	877.803	14.0	4.293	10.0	5.709	-	42.929	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	36.611	18.306	54.917	463.957	Martinez
ZULUAGA JUAN ALBERTO	15 958 708	Asistente	877.803	14	4.293	8.5	5.709	-	36.489	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	36.611	18.306	54.917	457.518	Zuluaga
CASTANO JAVIER JHON FREDY	1 059 784 645	Asistente	877.803	11.0	4.293		5.709	-	-	37.713	359.574	14.383	14.383	28.766	28.766	14.383	43.149	330.808	Castano
PEREZ	14.318.812	Asistente	877.803	14	4.293	10.0	5.709	-	42.929	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	36.611	18.306	54.917	463.957	Perez
LUIS EDUARDO ARENAS DIAZ	15 961 117	Asistente	877.803	14	4.293	10.0	5.709	-	47.999	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	36.611	18.306	54.917	421.029	Luis Eduar
JOSE EVER HILDEBRANDO VARGAS	15 958 986	Asistente	877.803	14	4.293	10.0	5.709	-	47.999	47.999	457.640	18.306	18.306	36.611	36.611	18.306	54.917	421.029	Jose Ever
<b>TOTALES</b>				151.0		72.0					2.745.840	109.834	109.834	219.567	292.890	109.834	402.723	4.802.960	

*[Handwritten Signature]*  
 GERARDO A RAMIREZ GOMEZ  
 DIRECTOR DE OBRA

 F-GC-20 Versión 3 Junio 2019	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL</b>	

Informe Número	2	Fecha del informe	10 de Septiembre de 2020	Acta parcial	X	Acta final	
----------------	---	-------------------	--------------------------	--------------	---	------------	--

Número del contrato	No, 0100/2020
Objeto:	<b>REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO CARRERA 9 CALLE 1 A LA 2 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS</b>
Nombre Contratista:	GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
Fecha del contrato:	11/3/2020
Plazo de ejecución:	45 DIAS
Valor inicial:	\$ 163.618.100,00
Fecha de iniciación:	18/3/2020
Fecha de suspensión:	7/4/2020
Fecha de reiniciación:	10/7/2020
Fecha de terminación inicial:	1/5/2020
Nueva fecha de terminación:	2/10/2020
Adición (en valor):	N/A
Prórroga (en tiempo):	60 días calendario
Supervisor:	ABEL ROJAS RUBIANO

## 1. AVANCE DEL CONTRATO

### 1.1. Avance físico

Avance físico del periodo	28.6%
Avance físico Acumulado	79%

### 1.2. Informe de actividades (Se anexa resumen de ejecución de la obra)

<b>INSTALACIÓN DE TUBERÍA</b>		
SECCIONAL	SERVICIO	KILÓMETROS
CALDAS	ALCANTARILLADO	0,06

### 1.3. Avance en tiempo



F-GC-20  
Versión 3  
Junio 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL

Plazo de ejecución:	105 Días
Tiempo total transcurrido:	83 Días
Avance Porcentual:	79%

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

**TECHADO PROVISIONAL EN PLASTICO Y GUADUA**



**CERRAMIENTO CON TELA VERDA**





**CORTE CON DISCO ABRASIVO**



**EMPALME A CAMARA**



**SUB BASE PARA PAVIMENTO**



**Concreto para pavimento 42 MR hecho en obra**



1.4. Avnce financiero

Inversión Contratada:	\$163.618.100
Inversión ejecutada en el periodo:	\$ 73.573.068





	A	N/A	A	A	N/A	A	A	N/A	
Convenciones: A: adecuada - D: deficiente - N/U: No usan - N/A: No aplica									

6. MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA A PAGAR (Anexar Relación)

7. IMPACTO SOCIAL DE LA OBRA

7.1. EMPLEOS GENERADOS

Personal Contratista de Construcción		Local	Externa	Subtotal
Mano de Obra Calificada	Indígenas			
	Negritudes			
	Madres cabeza de familia			
	Personal con limitaciones físicas			
Mano de Obra No Calificada	Indígenas			
	Negritudes			
	Madres cabeza de familia			
	Personal con limitaciones físicas			
<b>TOTALES</b>				
Personal Interventoría		Local	Externa	Subtotal
Mano de Obra Calificada	Indígenas			
	Negritudes			
	Madres cabeza de familia			
	Personal con limitaciones físicas			
Mano de Obra No Calificada	Indígenas			
	Negritudes			
	Madres cabeza de familia			
	Personal con limitaciones físicas			
<b>TOTALES</b>				

7.2. POBLACIÓN BENEFICIADA : 20 usuarios de la carrera 9 entre calles 1 a 2 que constituyen una población de 80 personas del municipio de Salamina Caldas,





F-GC-20  
Versión 3  
Junio 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL

8. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	N/A
Acta de entorno		X
Acta de veeduría		X
Acta de convenio de precios	X	
Plan de manejo ambiental		X
Ensayos de laboratorio	X	
Acta de suspensión y reanudación (Con la respectiva justificación)		X
Bitácora de la obra		X
Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha del acta de liquidación.		X
Paz y Salvo oficina de trabajo.		X
Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.		X
Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor.		X
Memoria de cálculo de cantidades de obra a pagar	X	

Calificación entrega de la obra: Excelente 4 – Buena 3 – Regular 2 – Mala 1

4

ABEL ROJAS RUBIANO  
NOMBRE DEL SUPERVISOR

  
FIRMA DEL SUPERVISOR

# HERNÁNDEZ INGENIERÍA S.A.S

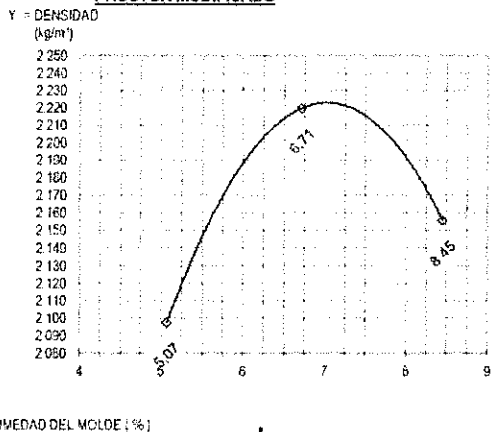
Suelos - Concretos - Asfaltos

## RELACIONES DE PESO UNITARIO - HUMEDAD EN LOS SUELOS EQUIPO MODIFICADO NORMA I.N.V. E - 142-13

<b>PROYECTO:</b>	<u>RAHABILITACION VIA</u>	<b>INFORME No.</b>	<u>19748</u>
<b>SOLICITANTE:</b>	<u>ING : GERARDO RAMIREZ GOMEZ</u>		
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<u>SALAMINA CALDAS CRA 9 CALEES 1 Y 2</u>	<b>FECHA MUESTREO:</b>	<u>AGOSTO 28/2020</u>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<u>AFIRMADO AMARILLENTO</u>	<b>FECHA ENSAYO:</b>	<u>SEPTB 01/2020</u>
<b>FUENTE :</b>	<u>CANTERA POSITO</u>	<b>ORDEN No.</b>	
<b>AUTORIZÓ:</b>	<u>ING : GERARDO RAMIREZ GOMEZ</u>		

PRUEBA	1	2	3	4	5
Nº. de golpes	56	56	56		
Peso de la Tara + Suelo Húmedo	706	619,5	590,5		
Peso de la Tara + Suelo Seco	679,5	589,5	554,1		
Peso de la Tara	156,6	142,5	123,4		
% de Humedad ( Horno )	5,07	6,71	8,45		
Molde Nº.	1	1	1		
Peso de la Muestra Húmeda y Molde (gr)	7.724	8.076	8.010		
Peso del Molde ( gr )	3.020,0	3.020,0	3.020,0		
Peso de la Muestra Húmeda ( gr )	4.704,0	5.056,0	4.990,0		
Peso de la Muestra Seca ( gr )	4.477,1	4.738,0	4.601,1		
Volumen del Molde (	2.134,3	2.134,3	2.134,3		
% de Humedad ( X )	<b>5,07</b>	<b>6,71</b>	<b>8,45</b>		
Densidad de la Muestra Seca (kg/m3) ( Y )	<b>2.097,7</b> ✓	<b>2.220,0</b> ✓	<b>2.155,9</b> ✓		

### PROCTOR MODIFICADO



Densidad ( Kg/m<sup>3</sup> ) 2.223,1  
 Humedad óptima 7,00 %

#### OBSERVACIONES :

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo

Este informe no se deberá reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo emite

$$y = -32,677x^2 + 461,65x + 602,53$$

*[Signature]*  
 JESUS ANTONIO HERNANDEZ ESCOBAR  
 MATRICULA 17502-001547 CALDAS

# HERNÁNDEZ INGENIERÍA S.A.S

Suelos - Concretos - Asfaltos

## PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA

NORMA I.N.V. E - 161 - 13

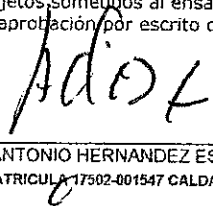
PROYECTO	REHABILITACION VIA	INFORME No.	19749
SOLICITANTE	ING : GERARDO RAMIREZ GOMEZ	Fecha Muestreo	AGOSTO 28/2020
LOCALIZACIÓN	SALAMINA CALDAS CRA 9 CALLES 1 Y 2	Fecha Ensayo	SEPT 01/2020
DESCRIPCIÓN	MATERIAL GRANULAR ( CANTERA POSITO )	Orden No.	
CONSTRUCTOR	ING : GERARDO RAMIREZ GOMEZ		
AUTORIZÓ:	ING : GERARDO RAMIREZ GOMEZ		

ABSCISA >	UNIDADES	CASA Nº 1 - 21	CASA Nº 1 - 30	CASA Nº 1 - 48		
P <sub>1</sub> (Frasco + arena inicial)	Gramos	6.855,0	6.769,0	6.687,0		
P <sub>2</sub> (Frasco + arena restante)	Gramos	3.462,0	3.349,0	3.467,0		
P <sub>3</sub> (Arena total usada)	Gramos	3.393,0	3.420,0	3.220,0		
Constante de cono	Gramos	1.602,0	1.602,0	1.602,0		
Peso de arena en el hueco	Gramos	1.791,0	1.818,0	1.618,0		
Densidad de la arena	Gr./ cm <sup>3</sup>	1,386	1,386	1,386		
Volúmen del hueco	cm <sup>3</sup>	1.292,2	1.311,7	1.167,4		
Peso material extraído Húmedo	Gramos	2.953	3.021	2.668		
% de humedad	%	6,4%	6,6%	6,2%		
Peso material extraído Seco	Gramos	2.775,4	2.834,0	2.512,2		
Densidad del material	Gr./ cm <sup>3</sup>	2,148	2,161	2,152		
Densidad máx. laboratorio	Gr./ cm <sup>3</sup>	2,223	2,223	2,223		
% de humedad óptima laboratorio	%					
% compactación terreno	%	96,6%	97,2%	96,8%		
% de compactación Especificado	%					
Profundidad del apique	cms					
Distancia del borde	mts					
Espesor de base granular	cms					

RESUMEN DE DENSIDADES (Kg/m <sup>3</sup> )	Humedad óptima

OBSERVACIONES: calculadas con la humedad del humedometro

NOTA: Los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo  
Este informe no se deberá reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo emite

  
 \_\_\_\_\_  
 JESUS ANTONIO HERNANDEZ ESCOBAR  
 MATRICULA 17502-001547 CALDAS

# HERNÁNDEZ INGENIERÍA S.A.S

Suelos - Concretos - Asfaltos

## DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO PORTLAND - MR 42

OBRA : REHABILITACION DE VIAS CRA 9 CALLES 1 Y 2 SALAMINA CALDAS
INTERESADO : ING : GERARDO RAMIREZ GOMEZ
PROCEDENCIA DE AGREGADOS : MIXTO TODO UNO DE RIO CHAMBERI CTO CEMEX
FECHA : AGOSTO 27 - SEPTB 01/2020

### DATOS MATERIALES DE LA MEZCLA

Resistencia esperada en P.S.I.	MR 42
Relación agua/cemento.	0,43
Contenido de cemento kg/m3 de concreto	411,6
Agua para agregados SSS Lts/m3 de concreto	177
Volumen absoluto de los agregados Lts/m3 de concreto	696,3
Peso seco de los agregados Kg/m3 de concreto	1760,8
Peso específico aparente de la arena g/cm3	2,529
Peso específico aparente de la grava g/cm3	2,623
Humedad de absorcion de la grava %	1,3
Humedad de absorcion de la arena %	1,9
Peso unitario del agregado grueso compacto Ton/m3	1,878
Peso unitario del agregado grueso suelto Ton/m3	1,664
Peso unitario del agregado fino compacto Ton/m3	0,000
Peso unitario del agregado fino suelto Ton/m3	0,000
Peso específico del cemento Ton/m3	3,125

TAMICES		AGREGADOS		AJUSTE GRANULOMETRICO			GRANULOMETRIA
Abertura Pulg.	Abertura mm	GRAVILLA	ARENA	PROPORCION ARENA %	PROPORCION GRAVA %	MEZCLA DE AGREGADOS	IDEAL (1")
		PORCENTAJE QUE PASA					
				0,00	1,00		
3	76,200						
2 1/2	63,500	100,0	100,0	0,0	100,0	100,0	100,0
2	50,800	100,0	100,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1 1/2	38,100	100,0	100,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1	25,400	100,0	100,0	0,0	100,0	100,0	100,0
3/4	19,050	99,1	100,0	0,0	99,1	99,1	87,9
1/2	12,700	79,7	100,0	0,0	79,7	79,7	73,2
3/8	9,525	64,3	100,0	0,0	64,3	64,3	64,3
4	4,763	41,2	100,0	0,0	41,2	41,2	47,1
8	2,381	29,6	100,0	0,0	29,6	29,6	34,5
16	1,191	17,6	100,0	0,0	17,6	17,6	25,2
30	0,595	13,1	100,0	0,0	13,1	13,1	18,5
50	0,298	9,3	100,0	0,0	9,3	9,3	13,5
100	0,149	6,5	100,0	0,0	6,5	6,5	9,9
200	0,074	5,2	100,0	0,0	5,2	5,2	
<b>Módulo</b>		<b>5,2</b>	<b>0,0</b>			<b>5,2</b>	<b>4,6</b>

### PROPORCIONAMIENTO DE LA MEZCLA - MR 42

Materiales	Proporcion de los agregados	Volumen/m3 Dm3	Peso/m3 Kg	Proporciones en Volumen	Proporciones en Peso
Agua		177,0	177,0	0,43	0,43
Cemento		131,7	411,6	1,0	1,00
Arena	0,00	0,0	0,0	0,0	0,00
Grava	1,00	696,3	1760,8	3,5	4,28

Ensayo y calculo: Jesus Antonio Hernandez



# HERNÁNDEZ INGENIERÍA S.A.S

Suelos - Concretos - Asfaltos

## DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO PORTLAND

OBRA : REHABILITACION DE VIAS CRA 9 CALLES 1 Y 2 SALAMINA CALDAS
INTERESADO : ING : GERARDO RAMIREZ GOMEZ
PROCEDENCIA DE AGREGADOS : MIXTO TODO UNO DE RIO CHAMBERI CTO CEMEX
FECHA : AGOSTO 27 - SEPTB 01/2020

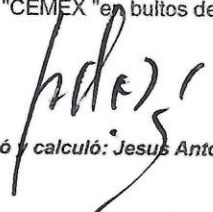
### CONSUMO DE MATERIALES POR METRO CUBICO DE CONCRETO

#### MEZCLA PARA MR 42

Materiales	Peso/m3 Kg	MASA LINITARIA DE LOS AGREGADOS Ton/m3	METRO CUBICO DE CONCRETO
Agua	177,0	Ton/m3	177,0 Litros r
Cemento **	411,6		411,6 Kg. r
Arena	0,0	0,000	0,0000 m3
Grava	1760,8	1,664	1,0579 m3 ✓

Mixto  
8,23

\*\* Consumo de cemento Portland "CEMEX" en bultos de 50,0 Kg = 8,23

  
Ensayó y calculó: Jesus Antonio Hernandez

# HERNÁNDEZ INGENIERÍA S.A.S

Suelos - Concretos - Asfaltos

OBRA : REHABILITACION DE VIAS CRA 9 CALLES 1 Y 2 SALAMINA CALDAS
INTERESADO : ING : GERARDO RAMIREZ GOMEZ
PROCEDENCIA DE AGREGADOS : MIXTO TODO UNO DE RIO CHAMBERI CTO CEMEX
FECHA : AGOSTO 27 - SEPTB 01/2020

## ENSAYOS DE LABORATORIO A AGREGADOS PETREOS

### MIXTO TODO UNO DE RIO PARA CONCRETOS PASA 1"

#### PESO ESPECIFICO y ABSORCION

Determinación	1	2
P seco (gm)	1559,0	1562,0
P sss. (gm)	1584,6	1586,7
P H <sub>2</sub> O (gm)	993,0	996,7
D nominal (gm/cm <sup>3</sup> )	2,754	2,763
D as. (gm/cm <sup>3</sup> )	2,678	2,689
D ap. (gm/cm <sup>3</sup> )	2,635	2,647
ABSORCION (%)	1,6	1,6

#### MASA UNITARIA SUELTA

Determinación	1	2
Vol. recip. (cm <sup>3</sup> )	3057,0	3057,0
Peso recip. (gm)	7445,0	7445,0
P suelo+recip (gm)	12615,0	12624,0
Peso suelto (gm)	5170,0	5179,0
M.U.S. (gm/cm <sup>3</sup> )	1,691	1,694

#### MASA UNITARIA COMPACTA (varillado)

Determinación	1	2
P suelo+recip (gm)	13303,0	13309,0
Peso compacto (gm)	5858,0	5864,0
M.U.C. (gm/cm <sup>3</sup> )	1,916	1,918

#### ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso seco inicial (g) : 2635,0

Peso final fracciones (g) : 2499,0

Tamiz	Peso ret.	% retenido	% ret. acum.	% pasa
3"				
2 1/2"	0,0	0,0	0,0	100,0
2"	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	0,0	0,0	0,0	100,0
3/4"	23,0	0,9	0,9	99,1
1/2"	512,0	19,4	20,3	79,7
3/8"	405,0	15,4	35,7	64,3
No. 4	609,0	23,1	58,8	41,2
No. 8	305,0	11,6	70,4	29,6
No. 16	318,0	12,1	82,4	17,6
No. 30	119,0	4,5	86,9	13,1
No. 50	100,0	3,8	90,7	9,3
No. 100	74,0	2,8	93,5	6,5
No. 200	34,0	1,3	94,8	5,2
Pasa T- 200	136,0	5,2	100,0	0,0

D60	8,8
D30	1,9
D10	0,4
Cu	2,5
Cc	1,1

#### RESUMEN DE ENSAYOS DE LA GRAVA

TAMAÑO MAXIMO	1"
Densidad nominal (gm/cm <sup>3</sup> )	2,759
Densidad aparente (gm/cm <sup>3</sup> )	2,641
D aparente saturada (gm/cm <sup>3</sup> )	2,684
ABSORCION (%)	1,6
M.U.S. (gm/cm <sup>3</sup> )	1,693
M.U.C. (gm/cm <sup>3</sup> )	1,917
CLASIFICACION S.U.C.S.	

OBSERVACIONES: Triturado de rio, forma subangular de las particulas

Ensayó y calculó: Jesus Antonio Hernandez

# HERNÁNDEZ INGENIERÍA S.A.S

Suelos - Concretos - Asfaltos

## ARENA

### ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso seco inicial (g): **0,0**

Peso final fracciones (g): **0,0**

Tamiz	Peso ret.	% retenido	% ret. acum.	% pasa
1 1/2"	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	0,0	0,0	0,0	100,0
3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0
1/2"	0,0	0,0	0,0	100,0
3/8"	0,0	0,0	0,0	100,0
No. 4	0,0	0,0	0,0	100,0
No. 8	0,0	0,0	0,0	100,0
No. 16	0,0	0,0	0,0	100,0
No. 30	0,0	0,0	0,0	100,0
No. 50	0,0	0,0	0,0	100,0
No. 100	0,0	0,0	0,0	100,0
No. 200	0,0	0,0	0,0	100,0
Pasa T- 200	0,0	0,0	0,0	0,0

### MASA UNITARIA SUELTA

DETERMINACION	1,0	2
Vol. recip. (cm3)	0,0	0,0
Peso recip. (gm)	0,0	0,0
P suelo+recip (gm)	0,0	0,0
Peso suelto (gm)	0,0	0,0
M.U.S. (gm/cm3)	0,000	0,000

### MASA UNITARIA COMPACTA (varillado)

Determinación	1	2
P suelo+recip (gm)	0,0	0,0
Peso compacto(gm)	0,0	0,0
M.U.C. (gm/cm3)	0,000	0,000

D60	0,000
D30	0,000
D10	0,000
Cu	0,0
Cc	0,0

### PESO ESPECIFICO y ABSORCION

DETERMINACION	1	2
Matraz (No.)	1	2
P sss. (gm)	500,00	500,00
P fws. (gm)	968,60	966,70
Temperatura (C)	22,1	22,2
P fw. (gm)	658,600	656,200
P seco (gm)	492,30	492,50
D nominal (gm/cm3)	2,700	2,706
D aparente(gm/cm3)	2,591	2,599
D ap. sat. (gm/cm3)	2,632	2,639
ABSORCION (%)	1,6	1,5

### RESUMEN DE ENSAYOS DE LA ARENA

MODULO DE FINURA	0,00
TAMAÑO MAXIMO	0
Densidad nominal (gm/cm3)	2,703
Densidad aparente (gm/cm3)	2,595
D aparente saturada (gm/cm3)	2,635
ABSORCION (%)	1,5
M.U.S. (gm/cm3)	0,000
M.U.C. (gm/cm3)	0,000
CLASIFICACION S.U.C.S.	0,0


OBSERVACIONES: Arena semilimpia y algo fina

*Adel C*  
Ensayo y calculó: Jesus Antonio Hernandez







 F-GF-32 Versión 2 Julio 2019	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN FINANCIERA
	DISTRIBUCIÓN CENTRO DE COSTOS

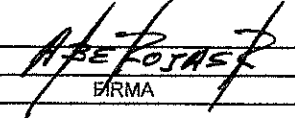
Marque X y diligencie los campos que apliquen para orden de compra (O.C) o Contrato:

O.C	CONTRATO	X
# O.C	# CONTRATO	100-2020
	Acta N°	2 parcial

CENTRO DE COSTOS		PROCEDIMIENTO		VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE			
13052	SALAMINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS	1315130	MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO	72.137.499	527.159	72.664.658
13052	SALAMINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS	1310130	MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO	901.820	6.590	908.410

TOTAL FACTURA	TOTAL DISTRIBUCION	73.039.319	533.749	73.573.068
---------------	--------------------	------------	---------	------------

Fecha de presentación 10/09/2020

DATOS DEL SUPERVISOR		
ABEL ROJAS RUBIANO	SUPERVISOR	
NOMBRE	CARGO	

CONTRATO No. 1002/2020  
 OBLITO CONTRATO:  
 REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO  
 CARRERA 8 CON CALLE 1 A LA 2 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA  
 CALDAS

ACTA No. 1  
 ACTA PARCIAL  
 FECHA INICIACION: MARZO 18/2020  
 SUPERVISOR: ABEL ROJAS RUBIANO

FECHA VENCIMIENTO: 02/10/2020  
 VALOR ADICION: \$ 169.618.100,00  
 FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 2020

ITEM	DESCRIPCION	UNO	CONTRATUAL			ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE ACTA			% EJECUT.
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL	VR. PARCIAL	CANTIDAD	
1	PRELIMINARES											
2	Localización y replanteo	m	120	5,800 \$	696.000	60,15	348.870,00	264,00	5	50%	50%	
3	Techoado provisional en Plástico y guadaña	m2	720	10,100 \$	7.272.000	356,50	3.705.650	264,00	2.656.400,00	36,67%	88%	
4	Cerramiento con tela verde y separa de gradillas cada 2 metros	m	232	15,200 \$	3.526.400	135,30	2.071.760	135,60	1.757.120,00	45,87%	100%	
5	Señal preventiva y reglamentaria	und	2	174.000 \$	348.000	2,00	348.000	2,00	348.000,00	100,00%	200%	
6	Instalación de valla institucional 12x4	und	1	880.000 \$	880.000	1,00	880.000	-	-	0,00%	100%	
7	DEMOLICIONES											
8	Corte con disco abrasivo	m	480	8,500 \$	4.080.000	166,50	1.364.250	212,70	1.807.950,00	44%	78%	
9	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, gradillas y calzadas.	m²	36	93.500 \$	3.366.000	86,78	8.113.930	-	-	0%	241%	
10	EXCAVACION											
11	En material común de 0 a 2 m	m³	330	29,500 \$	10.335.000	110,06	3.246.770	-	-	0%	31%	
12	En material común de 2.1 a 4 m	m³	54	32,400 \$	1.751.600	-	-	-	-	0%	-	
13	Entendido horizontal tipo I	m	130	34,000 \$	4.420.000	59,20	2.006.000	-	-	0%	45%	
14	Relevo en matrasi sobrante en vehiculo automotor	m³	125	36,700 \$	4.587.500	136,78	5.019.888	122,90	4.530.930,00	98%	208%	
15	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO											
16	Instalación de tubería PVC corrugada de 12"	m	60	26,600 \$	1.596.000	59,03	1.570.730	-	-	0%	98%	
17	Instalación de tubería PVC corrugada de 18"	m	60	40,000 \$	2.400.000	-	-	-	-	0%	0%	
18	Cámara de caída D=1,2 He=3,04 espesor de pared es=0,20 con conchón de plancha sagrada en D=0,90 y 0,90	pr	2	700.000 \$	1.400.000	-	-	-	-	0%	0%	
19	Suministro e instalación de tapa con su pozo de inspección en HD D=0,60 para tráfico peatonal	und	6	880.000 \$	5.280.000	-	-	-	-	0%	0%	
20	Bases y calzadas	und	6	600.000 \$	3.600.000	-	-	-	-	0%	0%	
21	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domilíneas	m	120	15,500 \$	1.860.000	80,40	1.246.200	-	-	0%	-	
22	Caja de inspección 0,50x0,50 para domilíneas incluye tapa en concreto	und	30	445.000 \$	13.350.000	18,00	5.400.000	-	-	0%	60%	
23	Instalación de pilillas de 12"x6"	und	15	48.500 \$	727.500	10,00	485.000	-	-	0%	67%	
24	Instalación de pilillas de 18"x6"	und	15	55.000 \$	825.000	-	-	-	-	0%	0%	
25	Empalme a cesteras	und	8	102.000 \$	816.000	4,00	408.000	7,00	714.000,00	86%	138%	
26	LLENOS											
27	Arene para bases y atarique	m³	34	136.000 \$	4.624.000	11,48	1.561.309	-	-	0%	34%	
28	Lleno compactado con material de la obra	m³	311	23.000 \$	7.153.000	78,01	1.833.160	-	-	0%	23%	
29	Sub base para pavimento	m³	48	165.000 \$	7.920.000	-	-	83,89	13.858.350,00	175%	175%	
30	CONCRETO											
31	Concreto de 21 mpa para gradillas y andenes	m³	2	675.000 \$	1.350.000	-	-	-	-	0%	0%	
32	Concreto para pavimento 42 MPA hecho en obra	m³	34	900.900 \$	30.630.600	-	-	38,79	35.721.711,00	124%	0%	

ACTA PARCIAL 01 CONTRATO 91607/2020

ASB



### ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No. 02


CONTRATO N°: **100/2020**  
CONTRATISTA: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ  
OBJETO: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO CARRERA 9 CON CALLE 1 A LA 2 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS  
VALOR: \$ 163.618.100

En el Municipio de Salamina a los dos (2) días del mes Septiembre de 2020 se reunieron los señores **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ** como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS** Jefe Operacion y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A E.S.P, **ABEL ROJAS RUBIANO** como Supervisor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Zona Norte y **GERARDO A RAMIREZ GOMEZ** como Contratista, con el fin de convenir los precios no pactados en el contrato 0100 del 2020.

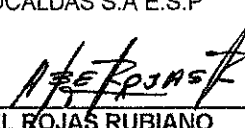
#### OBRA 1 REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 9 CON CALLE 1 A LA 2 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS

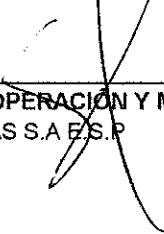
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR. UNITARIO
NP6	Canastilla para dovelas	ml	19.776,00
NP7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA ELASTOMERICO EN PAVIMENTO RIGIDO 10mm	ml	9.742,00

LOS ITEMS INCLUYEN AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

  
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

  
GERARDO A RAMIREZ GOMEZ  
Contratista

  
ABAEI ROJAS RUBIANO  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

  
VoBo JEFE OPERACION Y MANTENIMIENTO  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

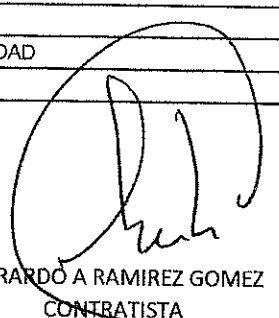
**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS CONTRATO 100/2020 ACTA 2**

NP6 CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO

			UNIDAD	ML
CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañil)	HR	1	15.232	7616
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	UND	1	2.404	1202
ACERO 60.000 PSI	KG	2	3.142	6284
<b>SUBTOTAL</b>				<b>15.102,00</b>
ADMINISTRACIÓN	25%			<b>3.776,00</b>
IMPREVISTOS	0%			-
UTILIDAD	5%			<b>755,00</b>
IVA SOBRE UTILIDAD	19%			<b>143,00</b>
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>19.776,00</b>

NP7 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA ELASTOMERICO EN PAVIMENTO RIGIDO 10mm

CUADRILLA AA TIPO 3 (1 OFICIAL + 3 AYUDANTE) (Albañil)	HR	0,12	26.948	3234
EQUIPO DE TRANSPORTE	DIA	0,0006	124.399	75
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	UND	0,12	2.404	288
ACARREO INTERNO	UND	0,2	1.258	252
SELLO ELASTOMERICO	M	0,75	4.787	3590
<b>SUBTOTAL</b>				<b>7.439,00</b>
ADMINISTRACIÓN	25%			<b>1.860,00</b>
IMPREVISTOS	0%			-
UTILIDAD	5%			<b>372,00</b>
IVA SOBRE UTILIDAD	19%			<b>71,00</b>
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>9.742,00</b>

  
 GERARDO A RAMIREZ GOMEZ  
 CONTRATISTA

